

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0092
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR046-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAAASP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DCO0904038E9	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6440012009090368726
DOMICILIO (Artículo 49 "LAAASP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO	dacegaservicios@gmail.com	
PÓLZA PÚBLICA	24,225	FECHA PÓLZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1			

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO	ESCRITURA PÚBLICA	54,559	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011	
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN	NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	IVA
		\$697,536.54 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 54/100 (M.N.))	0% () 16% (X)

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V. PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal
---	---

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

1/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0092

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SANTO

9



Lic. David Baza Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Código de solicitud del área requerida: 0654011300007, 0352 y 06540112001424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$6,247,129.21; referida al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 75 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 00001/06540000B30/BM17/ 310 / 1546

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 30085
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiera: 4
Importe a la ordenancia fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuye geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16080024
Actuados: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASS.HCT.290918/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

AutORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 069001670000837, signed por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): DE Nivel Central
Número de bienes: 75
Monto original con IVA: 6,247,129.21

(ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve pesos 21/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
José David Méndez Santa Cruz

4



Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Destino del Bien)			S.N.			PREI (Módulo Control de Compras)			Monto subrogado								
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costos	GPC GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URC	U	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320248	0000168828	288	M.H.GRAL.ZONA NUM 51	MEX PALACIO, QX	10130016	100102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320249	0000168830	288	M.H.GRAL.ZONA MF NUM 2	TULANCINGO, HGO	13050001	130101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320250	0000168847	288	M.H.GRAL.SUBZONA MF NUM 9	PATZINGAN, MCH	17070002	170401	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320251	0000168831	288	CSB HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA, MCH	17030001	170502	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320252	0000168832	288	M.H.GRAL.ZONA M.F. NUM 17	TEPIC, NAY.	19010006	190101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320253	0000168808	288	HOSPITAL GENERAL ZONA MF NUM 3	APODACA, ZAC.	20090064	200105	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320254	0000169164	288	M.H.GRAL.ZONA MF NUM 11	NEWVO LAREDO	29180001	290102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320255	0000169069	288	M.H.G.Z.M.F. 1	VICTORIA	29010005	290201	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320256	0000169833	288	M.H.G.Z. 11	XALAPA	31020001	310101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320257	0000169165	288	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320258	0000168810	288	M.H.G.Z.M.F. 50	A.LERDO DE TEJ.	31290001	310203	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320259	0000168834	288	M.H.G.S.M.F. 33	M.ANDRES TUXT.	31930001	310402	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320260	0000168856	288	M.H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34690002	340101	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320261	0000168911	288	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320262	0000168912	288	M.H.G.S. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	60230001	602701	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320263	0000168944	288	H.G.S.Z. N°12	JRS RIO COLORAD	02040001	020702	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320264	0000168898	288	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	08070028	081301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320265	0000168552	288	M.H.GRAL.ZONA-MF NUM 8	EJI DE OCAMPO, H	13040001	130202	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320266	0000168721	288	M.H.GRAL.ZONA NUM 1	JCALPAN DE JUAJ	16280010	160102	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320267	0000169000	288	M.H.GRAL.ZONA MF NUM 4	MERIDA	33010001	331901	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	109,961.72	659,770.34
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320268	0000168553	288	ESSE CENTRO MED OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37A-0001	371301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	18	109,961.72	1,978,311.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320269	0000168554	288	M.H.GRAL.ZONA MF NUM 5	JUADALAPARA, JA	14480002	141301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320270	0000169069	288	OBSTETR. OBLATOS	MONTERREY, NL	20A10001	201301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320271	0000169066	288	OBSTETRICIA 23	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
TOTAL																	76	2,433,081.36	1,627,129.21				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0092

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SALE

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-018GYR040-E9-2017	CANTI	75
		DAD	
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	531.292.0258.01.01		
CLAVE PREI	11764		
NOMBRE GENERICO			
C A R D I O T O C Ó G R A F O			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	FM-3000
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1. Definición:**
1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal
- 2. Descripción:**
2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo:
2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal
2.1.2 Un transductor para la actividad uterina
2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardío:
2.1.3.1 Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm./min
2.1.3.2 Con autopruueba
2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de:
2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor
2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de:
2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática
2.1.4.2.2 Fecha y hora
2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo)
2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico
2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información
- 3. Accesorios:**
3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales
3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores
3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda
- 4. Consumibles:**
4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo (al menos dos rollos o al menos 1,000 hojas)
4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos)
- 5. Instalación**
5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
- 6. Mantenimiento**
6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
- 7. Normas - Estándares vigentes:**
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
7.1.1 Registro Sanitario
7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV
7.2 Para bienes nacionales incluir:
7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
7.3 Para bienes internacionales incluir:
7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su

- 1. Definición:**
1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal
MANUAL 1 PAG 1
- 2. Descripción:**
2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: MANUAL 1 PAG 1
2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 16, 78. CATALOGO 1 PAG 3
2.1.2 Un transductor para la actividad uterina MANUAL 1 PAG 16
2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardío: MANUAL 1 PAG 80. CATALOGO 1 PAG 4
2.1.3.1 Tres velocidades: 1; 2 y 3 cm./min MANUAL 1 PAG 36. CATALOGO 1 PAG 2, 4
2.1.3.2 Con autopruueba MANUAL 1 PAG 35, 41
2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2
2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2, 4
2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: MANUAL 1 PAG 59, 81. CATALOGO 1 PAG 2.
2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática MANUAL 1 PAG 55, 56, 81. CATALOGO 1 PAG 2
2.1.4.2.2 Fecha y hora MANUAL 1 PAG 41, 81
2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3
MARCA: ADVANCED. NO. PARTE: 03.27.17660
2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico MANUAL 1 PAG 1. CATALOGO 1 PAG 2
2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información MANUAL 1 PAG 11. CATALOGO 1 PAG 2
- 3. Accesorios:**
3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3
3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores MANUAL 1 PAG 16. SE ENTREGARÁN DOS CINTURONES DE ACUERDO A CONTRATO
3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda CATALOGO 1 PAG 4
- 4. Consumibles:**
4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 110 mm plegado (1,000 hojas) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, SESIÓN DE REPREGUNTAS, CONSECUTIVO REPREGUNTA 7, ID DEM 10188 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

JCB, S.A. DE C.V., SE PERMITE OFERTAR PAPEL TÉRMICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. MANUAL 1 PAG 80, 90. SE ENTREGARÁN 1,000 HOJAS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.75111

4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos) MANUAL 1 PAG 90. SE ENTREGARÁN 2 FRASCOS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.78001

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 77. CATALOGO 1 PAG 4

6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clinico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16282	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11782	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.

Original y copia de la remisión de Pedido.

- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario)

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos.
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.

Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

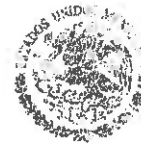
El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. ~~Correctivo.~~
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuenten con Registro Patronal pero no se encuentren dados de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o Contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DEBE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3		<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials in blue ink.

S
I
N

T

E

X

T

O

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0092

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark

SALE

4



SECRETARIA DE SALUD
**DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES DE INMERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO 14

Item	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Clasificación	Descripción de Bienes	Observaciones
1	Hosp. Especialidades, Nuevitas	UMAE H SP, MERIDA, YUC		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	
2	Hosp. General Obstericia N° 4, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTEPERRA, NL		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	
3	Hosp. General Obstericia N° 4, Nuevo León	UMAE HGO 24 SAN ANGEL, DF SUR		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	
4	Hosp. General Obstericia, Jalisco	UMAE HGO OAJUARCOS, CAMO, JAL		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	
5	Hosp. General Obstericia, Jalisco	UMAE HGO OAJUARCOS, CAMO, JAL		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	
6	Hosp. General Obstericia, Jalisco	UMAE HGO OAJUARCOS, CAMO, JAL		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	
7	Hosp. General Obstericia, Jalisco	UMAE HGO OAJUARCOS, CAMO, JAL		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	
8	Hosp. General Obstericia, Jalisco	UMAE HGO OAJUARCOS, CAMO, JAL		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	
9	Hosp. General Obstericia, Jalisco	UMAE HGO OAJUARCOS, CAMO, JAL		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	
10	Hosp. General Obstericia, Jalisco	UMAE HGO OAJUARCOS, CAMO, JAL		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	
11	Hosp. General Obstericia, Jalisco	UMAE HGO OAJUARCOS, CAMO, JAL		1	531,292,025.80	531,292,025.80	Cardiología	Cardiología	



ANEXO No. 14
CONTRATOS
COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS
DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Clasificación	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Características	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	2
11	Nuevo León	UMF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lineth Tirado Saobasil	Ing. Linda Lineth Tirado Saobasil	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	3
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	3
12	Distrito Federal Norte	HGO INT 13 AZCAPOTZALCO, DF	Ing. Roberto Manuel Uruales Zamora	Ing. Roberto Manuel Uruales Zamora	Coordinador Biomédico	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFVR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adán Méndez Román	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	2
12	Puebla	HEZ15 TEHUACÁN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
13	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peñafla	Ing. Juan Alberto Busto Peñafla	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peñafla	Ing. Juan Alberto Busto Peñafla	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFVR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adán Méndez Román	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	2
15	Puebla	HEZ15 TEHUACÁN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VALAJAMFR	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAR	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFVR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adán Méndez Román	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1
15	Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Leano Martínez Yañez	Ing. Leano Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
15	Baja California	HEZMF ENSENADA, BC	Ing. Hector Baro Verdugo	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	1
15	Chiapas	HEZMF TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Avelino Torres	Ing. Guillermo Avelino Torres	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
15	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1
15	Zacatecas	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cifro Enríquez Ortiz	Ing. Fernando Cifro Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1
16	Baja California	HEZ2 MEXICALI, BC	Ing. Hector Baro Verdugo	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	4
16	Baja California	HEZMF ENSENADA, BC	Ing. Hector Baro Verdugo	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	2
16	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peñafla	Ing. Juan Alberto Busto Peñafla	Ingeniero Biomédico Delegacional	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peñafla	Ing. Juan Alberto Busto Peñafla	Ingeniero Biomédico Delegacional	1
16	Chihuahua	UMF33 URMAB3 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cuba	Ing. Miguel Martínez Cuba	Jefe de Servicios Administrativos	1
16	Distrito Federal Norte	HGO INT 13 AZCAPOTZALCO, DF	Ing. Roberto Manuel Uruales Zamora	Ing. Roberto Manuel Uruales Zamora	Coordinador Biomédico	1
16	Guerrero	HEZ2 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	2
16	Guerrero	UMF5 LEÓN, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	2
16	Nuevo León	HEZ 67 CON UMAPA APDORC, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	3
15	Nuevo León	HEZMF12 LINARES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	2
16	Nuevo León	UMF25 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	2
16	Nuevo León	UMF7 UMAPA, S/N PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	3



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Caja de Seguro Popular y Administradores de Contrato

Table with columns for employee ID, name, position, address, phone, and email. Contains 17 rows of data for various staff members.



AVALUOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXO No. 13

Caja de Costos Administrativos, Recursos Humanos y Operativos

Unidad	Unidad Madre	Unidad	FE	Unidad	FE	Unidad	FE	Unidad	FE
17	México Poniente	UMF97 NAUCA PAN, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF98 RIO HONDO, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF99 PROGRESO INDUSTRIAL EMFTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF01 SAN LUDOVICO, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE Z. EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF193 SANTA ANA JILOTEPEC, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF203 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 ATILACUMILCO, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF228 TENANCHINGO, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF234 COLORIMES, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 LUMAAMATEPEC, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF190 MIXQUILIAN, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF246 ICOTLILIAN, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF249 SIMATEAC, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF249 STRO TIAMOCULCO, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Michoacán	HEZM04 ZAMORA, MICH	11762	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HEZM05 ZACAPU, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HEZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HEZM14 PEDERNALES, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HEZM15 LA PIEDAD, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF020 PATZCUARO, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF015 SAHUAYO, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF018 ZITACUARO, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF015 LUMA-MORELIA, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF02 MORELIA, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF020 ZINAPECUARO, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF021 IACOMA, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF021 ANIGUANIBUENO, MICH	11762	Ing. Ray Bojorges Kurt	11762	531,292,0019,02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES E CONTRATACIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
COMUNICACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Clave	Unidad Federativa	Comunidad	Almacén	Clase	Clave de Equipo	Clave de Inmersión	Clave de Activo	Clave de Bienes	Clave de Contratos	
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. H. de Cár. C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolgones@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	3
17	Michoacán	UMF10 LINGUEÑO, MICH	Calle Fuente de Cigüero de Yá Lopez Col. La Granga C.P. 61470, Lingüero de Juárez, Lingüero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolgones@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUERTAS, MICH	Periferia Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61540, Huertitas de Nieves, Huertitas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolgones@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	3
17	Michoacán	UMF61 TIZANTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal a Tizantla, C.P. 61540, Tizantla, Tizantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolgones@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	1
17	Michoacán	UMF13 COPIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Guadalupe 268, Col. Centro, C.P. 59500, Copija de la Paz, Copija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolgones@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	2
17	Michoacán	UMF90 MARAVATTO, MICH	Car. Maravato Sotilla a Cd. Hidalgo, Carretera km 3 S/N, Col. S/N, Maravato Sotilla a Cd. Hidalgo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolgones@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Anibal Pazos C.P. 60950, Las Guacamayas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolgones@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	5
17	Michoacán	UMF79 TAPUARIJA, MICH	Car. del Carmen 2, Compaño Industrial, C.P. 61600, Tapuaria de la Paz, Tapuaria de la Paz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolgones@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	1
17	Michoacán	UMF 81, ULLUPAN, MICHOACAN	Tianguanero 501, Esq. Jacson Col. Villa Dorada, Empresa del Casero, C.P. 60130, Ullupán, Ullupán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolgones@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	12
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA, MICHOACAN	Libramiento Nte. Benero de Torres S/N, C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bolgones@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	10
17	Michoacán	UMF 77, SAN JOSE DEL VALLE, MICH	Calle 1 No 171, Frac. Bahía de Baheres, Cillería, San José del Valle, Michoacán de Ocampo	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	2
17	Michoacán	UMF 27, SAN JOSE DEL VALLE, MICH	Escuela y Asama 8/N, C.P. 65200, Ciudad Sahabas Hidalgo, Sahabas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	2
17	Michoacán	HGSAF11 MONTEMORELOS, NL	Rosé Ma. Parra y Salazar C.P. 67300, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	2
17	Michoacán	UMF 14 CAJETERA LINDARIZ, NL	Jardín de Dios 25 y 16 S/N, C.P. 67450, Cajetera Lindariz, Cajetera Lindariz, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	1
17	Michoacán	UMF15 ALLENDE, NL	Monterrey y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	5
17	Michoacán	UMF70 ZARZA, NUEVO LEON	Rvd. Díaz Díaz y Martín Cantú, Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	1
17	Michoacán	UMF33 GUADALUPE, NL	Avenida y Jiménez, Col. Perifoneo C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	3
17	Michoacán	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Celestino Gasca y Guaymas Col. Celestino Gasca C.P. 66500, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	14
17	Michoacán	UMF 66 PUERTO NUEVO ANADACA, NL	Rio Pinar 1000 Puerto Nuevo Apodaca, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	5
17	Michoacán	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Ave. Masero Israel Canales 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	2
17	Michoacán	UMF 69, MONTERREY, NL	Ent. María de Jesús Cárdena y Av. Unión, Col. Valle Verde C.P. 64350, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	1
17	Michoacán	UMF 70, ZARZA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Pinar de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Pinar, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fabián.armenta@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	1
17	Michoacán	UMF84 LUZCAMA DE MATAZACOS, PUE	Km. 173 Carretera México - Suchiateh, Ixtar de Matamoros S/N, C.P. 74400, Ixtar de Matamoros, Ixtar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	3
17	Michoacán	UMF71 XICOTPEC DE JUAREZ, PUE	Akama y Encho, C.P. 73680, Xicotpec de Juárez, Xicotpec, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	3
17	Michoacán	UMF79 HUACHINANGO, PUE	Carretera 2, Col. Centro, C.P. 73150, Huachinango, Huachinango, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	1
17	Michoacán	HGSDMFA TENSIOQUE, TAB	Cm. No. 13 Carretera México - Suchiateh, Ixtar de Matamoros S/N, C.P. 74400, Ixtar de Matamoros, Ixtar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	4
17	Michoacán	UMF88 WILLAMERCOA, TAB	Calle Parado S/N, Boulevard del Centro, Col. Buenaventura C.P. 86200, Tenosiquén, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tap@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	2
17	Michoacán	UMF93 WILLAMERCOA, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tap@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	5
17	Michoacán	UMF97 WILLAMERCOA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Equilibrado Camino Cadena de Bandera 102, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86200, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tap@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	2
17	Michoacán	UMF98 WILLAMERCOA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Equilibrado Camino Cadena de Bandera 102, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86200, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tap@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	2
17	Michoacán	UMF99 WILLAMERCOA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Equilibrado Camino Cadena de Bandera 102, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86200, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tap@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	3
17	Michoacán	UMF99 WILLAMERCOA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Equilibrado Camino Cadena de Bandera 102, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86200, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tap@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Procededor portatil de lactos feales.	3

ANEXO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
CONTRATOS



Clave	Del Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Entrega	Correo Electrónico
UMF22	Tlaxcala	Pedro Colorado, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx
UMF15	Tlaxcala	CD PEMEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx
UMF18	Tlaxcala	TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx
UMF21	Tlaxcala	PANISO COMALTECO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Horas	3	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx
UMF27	Tlaxcala	MACUSPANA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx
UMF17	Tlaxcala	PIRESOLOMATECO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Horas	5	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx
UMF20	Tlaxcala	FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx
UMF41	Tlaxcala	BENITO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	karim.tapia@imss.gob.mx
HSZL	Tlaxcala	BUENAVISTA, TAB	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Horas	1	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	hector.gutierrez@imss.gob.mx
HSZNF6	Tlaxcala	UNAM, YUC	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	3	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx
UMF19	Yucatán	HUNUCMA, YUC	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx
UMF90	Yucatán	CONIK, YUC	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	3	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx
UMF13	Yucatán	ACANCHE, YUC	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	5	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx
UMF12	Yucatán	MAXCANA, YUC	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	5	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx
UMF20	Yucatán	CAUCHE, YUC	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	10	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	ulises.amado@imss.gob.mx
UMF3	Zacatecas	GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	5	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF9	Zacatecas	CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF5	Zacatecas	RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	4	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF28	Zacatecas	LORETO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	3	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF29	Zacatecas	LUIS MOYA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF44	Zacatecas	VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF55	Zacatecas	HORIA DE ANIBLES, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF21	Zacatecas	CAJERA DE ROSALES, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	7	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF27	Zacatecas	AUCHIPILA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	1	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF25	Zacatecas	HUANUSCO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	1	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF31	Zacatecas	MOXMA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	2	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx
UMF1	Zacatecas	ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Horas	4	11762	531,292,0019,02,01	Fondodetector portátil de latidos fetales.	fernando.enriquez@imss.gob.mx



ANEXO No. 14

Item	Descripción	Ubicación	Responsable	Función	Contacto	Presupuesto	Características	Unidad
18	Consulta Externa CMN LA RASA	Col. Vallejo y Jaramenas Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Talavera Díez	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN LA RASA	sergio.talavera@imss.gob.mx	11949	Lámpara de hemidiapas sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Unión y Fidel Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	uliscarr@imss.gob.mx	11949	Lámpara de hemidiapas sin fotografía.	5
18	Hosp. E. Especialidades N° 21, Coahuila	Bufo. Av. Independencia 8250 DTE. Col. Tormenta Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rfaelortega@imss.gob.mx	11949	Lámpara de hemidiapas sin fotografía.	1
19	Campa... UMAP 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Núm. 104, Erre Av. Luis Donato Colón, Y Av. Casa de Justicia, sector Las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 24, Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Esq. Carreteras y Puella S/N Col. Fernando Huger C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Carla Rodríguez, Hídrol y Hieloguní S/N Col. C.F. 65130, Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villatoro Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villatoro@imss.gob.mx	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Oncológico CMN Siglo XXI	Cd. Cuauhtémoc, Esq. Carreteras y Puella S/N Col. Fernando Huger C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Guadalupe Ramírez Chahid	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. General de México	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Mexiquitlán C.P. 55000, Hgo. Guzmán, Veracruz, Hgo. de México	Ing. Arturo Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	arturo.villarreal@imss.gob.mx	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Hosp. General de México	Diago Díaz de Berlanga 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	Av. Field Valderrama y 42 Sur No. 4211, U.H. Informativa la Margarita, C.P. 72500, Huixtla y Puébla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Querétaro	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serna López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.serna@imss.gob.mx	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86600, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karlin Topa Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.topa@imss.gob.mx	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Carretera, Centro del Siglo Col. Pueblo Nuevo C.P. 66500, C. Calles, Aguascalientes, Tlaxcala	Ing. Karlin Topa Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.topa@imss.gob.mx	11950	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
20	Baja California	Av. de las Comas No. 100 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velaz	Coordinador Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiológico N° 34, Nuevo León	Av. Ponce de León y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Toluca, Baja California Norte	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	5
20	Hosp. General CMN LA RASA	Av. Lincoln y Ede. María Camila Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64580, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Bernal García	Director Administrativo de la UMAP	eduardo.bernal@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	4
20	Jalisco	Cd. Valde y Laceranos Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Solís	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	1
20	México Pontense	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	1
20	Morelia	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Mexiquitlán C.P. 55000, Hgo. Guzmán, Veracruz, Hgo. de México	Ing. Ana Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ana.villarreal@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	Av. Invergenes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mazoneras	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	F. Lozano y Rola, Col. Sordo Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HG23 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HG27 CON UMAP APOACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HG2865 SN NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	531,609,0033,12,01	Multiposición cardíaca temporal bipolar.	3

ANEXO 14

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA CORPORACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14

Códi-Go	De-los	Umida-d	Coor-dina-dora	Ing. Inge-niero	Inge-niero Biomédico	Coor-dina-dora Biomédico	Coor-dina-dora Biomédico	Ing. Inge-niero Biomédico	Ing. Inge-niero Biomédico	Ing. Inge-niero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	Coor-dina-dora Biomédico	Coor-dina-dora Biomédico	Coor-dina-dora Biomédico	Coor-dina-dora Biomédico	Coor-dina-dora Biomédico	Coor-dina-dora Biomédico	Coor-dina-dora Biomédico	Coor-dina-dora Biomédico	Inge-niero Biomédico	Inge-niero Biomédico	Inge-niero Biomédico	Dir-ec-tor Mé-dico	Je-fre de Di-visión de Inge-niería Biomédica	Je-fre de Di-visión de Inge-niería Biomédica	Inge-niero Biomédico	Inge-niero Biomédico				
20	Nuevo León	HEZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Prof. G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Feliberto Armenta Alonso																														
20	Oaxaca	HEZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Cd. Miras de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez	Ing. Ramón Alberto Menéndez Sucedo																														
20	Oaxaca	HEZ3 SAN JUAN B TUATEPEC, OAX	Carretera Tzucpec-Villa Nacional S/N. San Juan Bautista Tzucpec C.P. 68800 San Juan Bautista Tzucpec, San Juan Bautista, Tzucpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alvarado Moncada Sucedo																														
20	Puebla	HEZ15 Tehuacan, Pue	Paseo de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Teñitlán, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos																														
20	Querétaro	HEZ3 SAN JUAN DEL RÍO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López																														
20	Sonora	HEZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/M, Colonia Modelo, C.P. 85100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández																														
20	Sonora	HER1 CD OROBAGON, SON	Industria y Promoción Comercio, Col. Multimedios del Imss, C.P. 85280 Ciudad Oroquieta, Orobagon, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández																														
20	Sonora	HEP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Edificio Orobagon Juárez y Justo Sierra Col. Miraflores, C.P. 85100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández																														
20	Tlaxcala	HEZ46 Villahermosa, Tlax	Av. Universidad S/M, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Oaxaca, Tlaxcala	Ing. Karim Topik Quevedo																														
20	Tlaxcala	HEZ2 CARDENAS, Tlax	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Exs. Camarera Chacrita del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Tlaxcala	Ing. Karim Topik Quevedo																														
20	Zacatecas	HEZ.1 ZACATECAS, ZAC	Instituto Alemán No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez O-tit																														
21	Guanajuato	HEZM2 IRAPUATO, GTO	Av. de los Hermanos No. 307 Fraccionamiento Gramas C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Métrica Leticia Pacheco Ríos																														
21	México Oriente	HEZ.197 TEYOCCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Heróicos, C.P. 86153 Teoyoco de Mora, Teoyoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas																														
21	México Oriente	HEZ3 LOS RÍOS UAPAZ, EDO MEX OTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de Métrica Puebla C.P. 36000 Los Ríos Aguacuilan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas																														
21	Tlaxcala	HEZ.1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/M, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez Administrativa																														
21	Zacatecas	HEZ.1 ZACATECAS, ZAC	Instituto Alemán No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez O-tit																														
22	Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES AG	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ovejas C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez																														
22	Guanajuato	HEZM21 LEON, GTO	Corral No. 101, Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Métrica Leticia Pacheco Ríos																														
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	JUMAE HEZ1 TORREON, COAH	Red Revolucionaria R250 OTE, Col. Terrence Jarrovin C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Héctor Ortega González																														
22	México Oriente	HEZ27 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxcala-S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuauhtlán local, Cuauhtlán local, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas																														
22	Quintana Roo	HEZ2 CANCUN Q ROO	Av. Cuba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara																														
22	Shaloo	HEZ1 CAJUCAN, SIN	Fraccionamiento Arco y Andrada Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar																														
22	UMAE PEDIATRIA DELACRUZ, OBU-ACRUZ, OBU-ACRUZ	Bellaterra Domínguez No. 735 Col. Independencia Oaxaca C.P. 44300, Guadalupe, Jalisco	Dr. David Nava Rodríguez																															
23	Hosp. Especialidades C.M.I.N. SÍLO 301	UMAE Y ESPECIALIDADES COMISOR	Av. Cuauhtémoc No. 289 Entre Alfarero y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, D.F., Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez																														
23	Hosp. General Observatorio N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANSELMO SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alfarero y Eje 3 Sur Col. Doctores San Ángel C.P. 06090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Arroyo																														
23	México Oriente	HEZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxcala-S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuauhtlán local, Cuauhtlán local, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas																														



ANEXO No. 14

LISTA DE BIENES DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS DE GOBIERNO

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Valor	Fecha de Adquisición	Responsable	Observaciones
23	Sonora	HQZ2 HERMOSILLO, SON		Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 893100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yaela Gabriela Fuentes Hernández	12305	593,746,008.00.01	proceder a actualización de tarjetas.
23	Tamaulipas	HQZMF3 CD MANTÉ CLAVE VIEJA		Barr. Luis Echeverría Alvarez 300 Zona Centro C.P. 88900 Ciudad Mante, E. Mante, Tamaulipas	Msc. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	12305	593,746,008.00.01	proceder a actualización de tarjetas.
24	Guerrero	HQZ2 CDALVA, GTO		Av. Miguel Alemán Esq. 5to. Loma, Centro C.P. 85900 Cdalva, Guerrero	Ing. Mariana Leticia Pacheco Ríos	12313	593,787,006.00.01	refrigerador para banco de sangre.
24	Jalisco	HQZMF26 TULA, JALISCO		Sinada Benítez esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300 Tula, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Méndez	12313	593,787,006.00.01	refrigerador para banco de sangre.
24	Tamaulipas	HQZ211 MARGUEL ALAMÁN, TAMPS		Calle Dr. Efraim Nieves Heróles y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Centro C.P. 88900 Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	Msc. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	12313	593,787,006.00.01	refrigerador para banco de sangre.
25	Morelia	UMAF6 H ONCOCOLOGÍA, CIMEXSIN		Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 5 Sur Col. Doctores C.P. 69720 Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chichú	12314	593,787,008.00.01	refrigerador para laboratorio uso número 14 del col. bios.
25	Morelia	UMAF73 CD NEZA, EDO MÉR. OTE		Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmer C.P. 57420 Ciudad Nezahualcoyotl, Nezahualcoyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	12314	593,787,008.00.01	refrigerador para laboratorio uso número 14 del col. bios.
25	Morelia	HQZMF2 MONTERREY, NL		Av. Compañía De. y Profes. G. Torres S/N, C.P. 64010 Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	12314	593,787,008.00.01	refrigerador para laboratorio uso número 14 del col. bios.
25	Tlaxcala	HQZ2 RFR1 TLAXCALA, TLAX		Guillermo Vialle No. 115 Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	12314	593,787,008.00.01	refrigerador para laboratorio uso número 14 del col. bios.
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC		Calle 1810 No. 123 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Ceja Enriquez Ortiz	12314	593,787,008.00.01	refrigerador para laboratorio uso número 14 del col. bios.
25	Zacatecas	UMF60 ALVA, ZAC		Antonio Carreras No. 1402 Esq. 1, Isabel Robles C.P. 99500, Alpa, Alpa, Zacatecas	Ing. Fernando Ceja Enriquez Ortiz	12314	593,787,008.00.01	refrigerador para laboratorio uso número 14 del col. bios.
26	Baja California Sur	UMF7 CERO SAN LUCAS		Calle Cabo San Lucas S/Núm. Esquina Millos Heróles Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Eric El Remón Legán Huerta	12097	593,773,0022.00.01	refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Distrito Federal Sur	UMF42JIMAM42 CUAJIMALPA, DF SUR		Av. base del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jardín del Monte C.P. 02500, Del. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	12097	593,773,0022.00.01	refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Raza	UMAF6 HE OMAN LA RAZA		Serie y Zanella S/N Col. La Raza C.P. 02390, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	12097	593,773,0022.00.01	refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	Morelia	HQZ25 LOS REYES LAYANZ, EMEROTE		Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 5 Sur Col. Doctores C.P. 69720 Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	12097	593,773,0022.00.01	refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	México Oriente	HQZ25 LOS REYES LAYANZ, EMEROTE		Km. 11.5 Carr. Libre Edo. de México Pudah C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	12097	593,773,0022.00.01	refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	México Oriente	HQZ25 LOS REYES LAYANZ, EMEROTE		Av. Gustavo Baz S/N Número. Esq. Filiberto Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalapanda, Tlalapanda de Bas, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	12097	593,773,0022.00.01	refrigerador para reactivos y productos biológicos.
26	México Oriente	HQZ25 LOS REYES LAYANZ, EMEROTE		Prozoné de la Norma Mza 1 C.P. 58540, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	12097	593,773,0022.00.01	refrigerador para reactivos y productos biológicos.
27	Aguaascalientes	UMAF4 CAVALLO, ASS		Rodolfo Landeros Salguero No. 320 col. Buenavista C.P. 20800, Camillo, Aguaascalientes	Ing. Laura Marlene Valdez	12311	593,786,0094.00.01	refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMAF2 CHAMPOTON, CAMP		Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	12311	593,786,0094.00.01	refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMAF30 CAMPECHE, CAMP		Av. Alvarez Obregón No. 288 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	12311	593,786,0094.00.01	refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMAF31 CAMPECHE, CAMP		Av. Lavilla Uribe y Fundadores, Col. San Francisco C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	12311	593,786,0094.00.01	refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMAF3 LA JOTA, CAMP		Carrtera Campeche - Campeche Km.54 Mazana Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	12311	593,786,0094.00.01	refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMAF12 CD DEL CABAHEU, CAMP		Av. Puerto de Campeche entre Obispo y Huelvetas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	12311	593,786,0094.00.01	refrigerador para vacunas.
27	Campeche	UMAF8 HORZACHER, CAMP		Calle 18 No. 66 74 Col. Hospital, Centro C.P. 24600, Huelvetas, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Pavilla	12311	593,786,0094.00.01	refrigerador para vacunas.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
CONTRATOS**

ANEXO No. 14

OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Clave	Municipio	Domicilio	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Valor	Observaciones
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Peña	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.lapocha@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	UMF 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lapocha@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	UMF 22 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lapocha@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	UMF 216 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lapocha@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	UMF 217 MOCTIOWA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lapocha@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	UMF 224 NUEVA INDIA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lapocha@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	UMF 205 PARRAS DE FUENTE COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lapocha@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	UMF 221 SAN PEDRO DE COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lapocha@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	UMF 11 UDMAA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lapocha@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Cochula	UMF 11603 OBISPOS N° 23, NUEVO LEÓN	Ing. Adán Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.montemayor@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Huasteca Chichimeca	UMF 14 HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 212 ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 209 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 217 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 212 PEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 120 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 118 ZITACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 125 TARTAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 168 PURUANDIRO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 77 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 23 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 57 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 40 COALCOMAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 48 HUETAMO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 61 TUZANTLA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF 43 CHURUBUCO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF 31 GUACAMAYAS, MOR	Ing. Adriana Becerra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF 22 TEPALCATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF 5 CIUDAD AVILA, MOR	Ing. Adriana Becerra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF 11 JANTETEC, MOR	Ing. Adriana Becerra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Morelos	UMF 15 TEOZITLAN, MOR	Ing. Adriana Becerra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Oaxaca	UMF 55 TALUCA DEL CAMPO, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	533,786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.



ANEXO No. 14

LISTA DE PRECIFICACIONES Y ADMINISTRACIONES DE PRODUCTOS

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	
27	Tabasco	HCS216 VILLAHERRERA, TAB		Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	HCS216 VILLAHERRERA, TAB		Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86000, Tenochique de Frio Salgar, Tenochique, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF44 LA CERRA, TAB		Av. 15 September S/N y Avenida Surca Col. Primero de Mayo C.P. 86150, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF38 VILLAHERRERA, TAB		Calle Pradera S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB		Probleto C39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86000, Probleto C-39 General Vicente Guerrero, Ciudad, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLONADO, TAB		Probleto C35 Col. Pedro C. Colonado C.P. 86471, C-35 General Pedro C. Colonado, Minamiquilim, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB		Llano Chiriqua 119 Col. Centro C.P. 86700, Primer Ciudad Panzotlan, Motozintla, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF18 TERAPA, TAB		Blvd. Francisco Trujillo Espina Falt. Panzotlan Col. Centro C.P. 86800, Terapa, Terapa, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF21 PARASO COMACALCO, TAB		Carrizal Paraso-Comacalco km 1, C.P. 86900, Paraso, Paraso, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Tabasco	UMF20 RIONTERA, TAB		José M. Pino Sotero y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86700, Riontera y, Ceiba, Tabasco	Ing. Kerlin Tapia Querezo	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC		Prados 1, Madero y Juarez Escobedo C.P. 99200, Concepcion del Oro, Concepcion del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UMF4 VALDARRASO, ZAC		Carrizal Valdarraso - Motozintla C.P. 99300, Valdarraso, Valdarraso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
27	Zacatecas	UMF31 MONMAX, ZAC		Carrizal A Tlalameyugo de Sotomayor km 1, C.P. 99700, Monmax, Monmax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
28	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Senes y Zascaña S/N Col. La Paza C.P. 02390, Dalag, Apatzingán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,255,0010.01.01	Refrigerador para vacunas.
28	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Av. Camandueño No. 330 Edificio Sanago Gales Col. Doctores C.P. 09720, Dalag, Cuatrecientos, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12316	533,255,0010.01.01	Refrigerador para vacunas.
28	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Probleto Dominguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44323, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alonso Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alonso.verdugo@imss.gob.mx	12316	533,255,0010.01.01	Refrigerador para vacunas.
28	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Av. Constituyente Felipe U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,255,0010.01.01	Refrigerador para vacunas.
28	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	12316	533,255,0010.01.01	Refrigerador para vacunas.
29	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Av. Ignacio Zaragoza No. 1460 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Dalag, Apatzingán, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Jiménez Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.jimenez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Senes y Zascaña S/N Col. La Paza C.P. 02390, Dalag, Apatzingán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Av. Constitución y Falt. U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Casa Villalpón Esq. Anzures y Guerrero Col. La Paza C.P. 02390, Dalag, Apatzingán, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Orozco Parraza	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Av. Gustavo Barón Número, Esq. Filiberto Gomez, Col. Senes y Zascaña, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecientos	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Blvd. Manuel Llanos Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Senes y Zascaña C.P. 54000, Tlaxiapa, Tlaxiapa de Ruiz, Edo. de Baja, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.
29	Coahuila	UMF16 CEM LA PAZA		Av. Universidad S/N, C.P. 50000, Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Refrigerador para incluir refijos en parafina.

6

O
T
X
E
T
N
I
S

4

07

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5 Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

* Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición	Contrato Número	Fincado a la empresa	Domicilio de la empresa	Teléfono de la empresa	Correo electrónico de la empresa

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

4

ANEXOS
UNION DE CONTRATOS



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conajada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

ANEXOS
CIÓN DE CONTRATOS

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)					
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo principal					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso, para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conijada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a retirar el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).

Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.

La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹² y C. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	¹³	¹⁴	¹⁵
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Personal básico			
Especializado en Mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Finado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que forma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron parte en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fueron regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0110

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

STANDARD

4



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de Intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

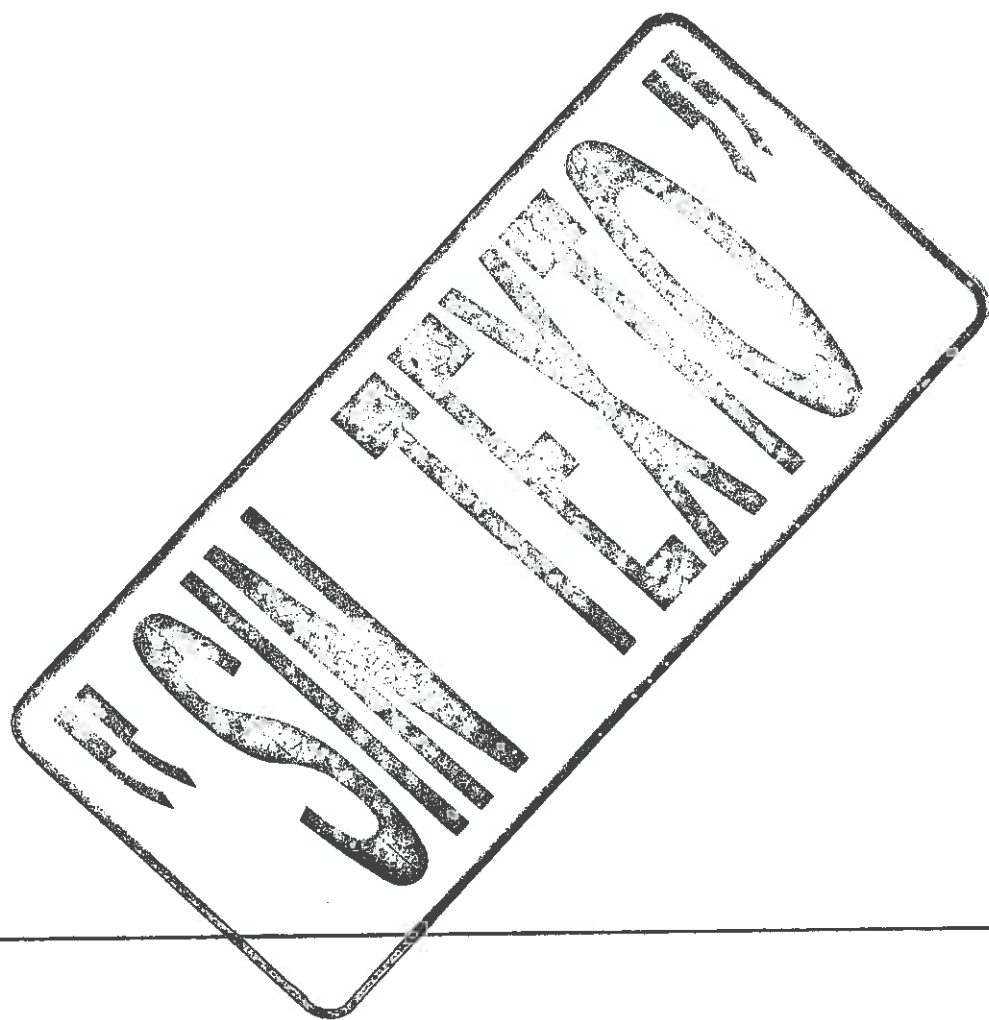
El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



4

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capital de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017

**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-E9-2017		FECHA:		07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.					
Página	Práctic	Oferta	Descripción	Cantidad	Porcentaje de Descuento (Porcentaje calculado sobre el precio ofertado)	Precio Unitario en Pesos Mexicanos (MXN)	Importe Total ofertado en IVA
8	11764	531.292.023	01.01 Cardiógrafo.	76	59.12%	56,042.56	2,906,402.09
17	11762	531.292.001	02.01 Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	60.82%	8,646.96	390,761.01
SUBTOTAL							3,297,163.10
IVA							613,046.10
TOTAL							4,451,109.19

IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19160 M.N.

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

[Handwritten signatures and initials]

019

S
I
Z
E
T
E
X
T
O
